



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023.

Loreto, 13 de agosto del 2019

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 56, 57 y 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los señores Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 15 de agosto del 2019

HORA : 14h00

LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y resolución del informe presentado por la Comisión de Urbanismo Obras y Servicios Públicos, relacionado con la adjudicación de un lote municipal, solicitado por el señor Ángel Rosalino Mastiàn Meza, lote N°04 barrio el Dorado del cantón Loreto.
6. Análisis y resolución del oficio N° 139, invitación a compartir experiencia de Gestión Municipal, fortaleciendo lasos de integración por parte de la municipalidad Distrital de Mazan-Provincia de Maynas-Región Loreto-Republica del Perú.
7. Análisis y resolución del oficio de fecha 29/07/2019, presentado por el señor Josè Armando Vaca Yugcha, ofertando la venta de una secadora y piladora de arroz.
8. Clausura.

Atentamente,

Sr. Klíder Jairo Salazar Grefa

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO ENCARGADO



En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.